GCC-849-2023
8 de septiembre de 2023

A : **AB INDUSTRIAL SUPPLY CORPORATION S.R.L.**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B**.

Referencia : **Comparación de precios número CP-CPJ-BS-30-2023, para la adquisición e instalación de bombas de suministro de agua potable y variadores de frecuencia para el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.**

Cortésmente, les informamos que su propuesta **no ha calificado** para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, la cual está pautada para el **martes doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 03:05 P.M.** en el salón multiusos, situado en el segundo piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de la no calificación:

Documentación técnica:

Presentar oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el anexo): **no cumple**, presenta una bomba con una capacidad de 140 GPM y la solicitada es de 160 GPM.
Ficha de las especificaciones técnicas de las bombas centrifugas de acuerdo con lo descrito en las especificaciones técnicas anexa: **no cumple**, La información suministrada por el oferente de la página 57/60, su ficha no corresponde al modelo que el oferente oferta 5AIK1-10HP- T.E.F.C. Cabe destacar que las bombas ofertadas poseen una potencia de 10 hp donde la requerida en las especificaciones técnica es de 15 hp.
Listado de cantidades firmado y sellado por el oferente. (sin precios): **no cumple**, oferta una bomba 140GPM y la solicitadas en las especificaciones técnicas son de 160 GPM.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/90a91bac-8bca-4491-bc4c-c01a13a526fc